



## **POLITICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GENERO**

### **1. MISIÓN CODALTEC**

CODALTEC integra, adapta, apropia y desarrolla soluciones tic innovadoras para el sector de seguridad y defensa en Colombia y la región, fomentando la integración entre el sector público, la academia y el sector privado, contribuyendo a una economía sostenible basada en alto valor agregado, empleo de calidad y generación de conocimiento, tanto para el mercado interno como para el externo. (PEC 2023-2026)

### **2. ALCANCE POLÍTICA**

Esta Política tiene alcance a todo el personal de la Corporación, así como a todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional, contratistas, proveedores y visitantes.

### **3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

Mantener lineamientos que fomenten la diversidad e inclusión dentro de todos los procesos y áreas de la Corporación, promoviendo un entorno donde todas las personas, especialmente aquellas pertenecientes a grupos vulnerables, puedan desarrollarse plenamente.

### **4. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA**

Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)  
Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  
Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 13, 43, 53.  
Ley 581 de 2000  
Ley 823 de 2003  
Ley 1257 de 2008  
Decreto 4463 de 2011  
Ley 1482 de 2011  
Ley 1618 de 2013  
Ley 1752 de 2015  
Código Sustantivo del Trabajo (CST) Art. 10  
Decreto 1072 de 2015

### **5. POLÍTICA**

En CODALTEC reconocemos y valoramos la diversidad como una fortaleza que enriquece nuestra cultura organizacional y fortalece nuestro compromiso con la equidad y la inclusión.

Promovemos un entorno laboral en el que todas las personas sean tratadas con dignidad, respeto y empatía, asegurando igualdad de oportunidades sin importar su género, identidad u orientación sexual, edad, origen étnico, religión, discapacidad, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal o social.



## 5. POLÍTICA

Adoptamos los principios de diversidad, equidad, inclusión, accesibilidad, no discriminación y respeto, integrándolos de manera transversal en todos nuestros procesos, relaciones laborales y decisiones corporativas. Rechazamos cualquier forma de violencia, acoso o discriminación, y mantenemos una política de tolerancia cero frente a dichas conductas.

Para tal efecto, CODALTEC se compromete a:


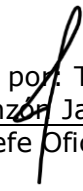

- Mantener en los procesos de reclutamiento, selección y desarrollo de talento libres de sesgos y discriminación.
- Promover una cultura organizacional inclusiva, basada en el respeto mutuo, la participación equitativa y el uso de lenguaje incluyente.
- Valorar y apoyar la participación de grupos históricamente excluidos, garantizando medidas de equidad y acciones afirmativas cuando sea necesario.
- Ofrecer espacios de formación y sensibilización para fortalecer la convivencia y el respeto en el trabajo.
- Proporcionar canales de denuncia confidenciales y seguros, garantizando atención oportuna, imparcial y libre de represalias.

Esta política reafirma nuestro compromiso con la construcción de un lugar de trabajo inclusivo, diverso y equitativo, en el que todas las personas puedan desarrollarse plenamente y aportar al éxito colectivo.

En constancia de lo anterior se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025,

Aprobado por:

**Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez Suárez**  
**Gerente**

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Elaborado por: Claudia Liliana Cárdenas G. Cargo: Jefe de Oficina Talento Humano Fecha: 2025.08.11	 Revisado por: Teniente Téllez Pinzón Jaime. Cargo: Jefe Oficina Jurídica. Fecha: 2025.08.15	 Aprobado por: Coronel Nilssen Janeth Gutiérrez Suárez Cargo: Gerente Fecha: 2025.08.25